

Siete Circulares y Cuatro Edictos de un Decano de la Universidad Central

Por **Pierre GUENUOUN**

Los documentos (1), a continuación reproducidos, son aparentemente del género de los que hoy, como ayer, los funcionarios de un sector concreto redactan, dictan, reproducen, firman, resuelven, anotan al margen, hojean con una frecuencia más o menos constante. Cuando no los destruyen, son las circunstancias las que se encargan de ello, entre las cuales conviene incluir a la administración misma, que a falta de espacio donde colocarlos, los «incinera» a intervalos más o menos regulares, creando así, sin quererlo ni saberlo, la rareza y el misterio, atesorando a veces en un océano muerto, islotes y rompientes, testigos de tierras sumergidas, cimientos de la historia, que se pretende científica, como la que ha llegado a serlo, sin haberse preocupado de ello.

Con este exordio, no se vaya a creer en la insignificancia de los dichos documentos, no más que en revelaciones prodigiosas. Se trata más bien de una ilustración muy valiosa de la vida interna de un cuerpo que desempeñó un papel capital en la segunda mitad del siglo XIX. No resulta banal el hecho de ver reunidas tantas firmas prestigiosas para ocasiones ordinarias y cotidianas y seguir las o perderlas, a lo largo de estas ocasiones, hasta en las circunstancias en que, sin dejar lo cotidiano, se entra en la tragedia y se roza la sangre.

Las primeras circulares están fechadas en 27 de septiembre y 8 de octubre de 1857, es decir, desde el mismo principio del decanato (2), de José Amador de los Ríos, cuando él no tenía aún 40 años. El equipo que lo rodeaba (cuyo pequeño número no dejará de sorprender), estaba única y exclusivamente compuesto por amigos; los maestros más antiguos

habían estado presentes en los comienzos de Ríos (3), Castellar, que acababa de entrar en la «Central» (4), era por el contrario uno de sus antiguos alumnos. En lo que se refiere a Sanz del Río, era un compañero de juventud (5). A estos detalles hay que añadir que la Central era aún muy joven (6). La Facultad de la cual Ríos acababa de ser nombrado Decano, no tenía ni siquiera papel con membrete correspondiente a su denominación exacta (7). Se verá por otra parte la pobreza de sus medios (8).

Pero estas primeras circulares nos dan nada más que indicaciones, por así decirlo, exteriores. Las respuestas que vienen a continuación, por muy breves que sean, dejan traslucir temperamentos (9), inclinaciones (10), métodos ó rutinas (11).

De 1857 (en que Sanz del Río pronunciaba el discurso de apertura de curso), las circulares encontradas nos conducen a 1861, año en que nos acordamos que Sanz del Río (12) se había quejado amargamente de no poder hacer frente a las múltiples tareas con que la administración le agobiaba. Detalle que conviene recordar (13) en el caso en que se extrañe de la falta de celo que parecen demostrar «Sus Señorías» los profesores para el enriquecimiento de la biblioteca de la Facultad. Las circulares son elocuentes a este respecto: «Sus Señorías» se hacían los desentendidos. Pero ni el tono conminatorio empleado para excitarles, ni la pretendida inercia que responde a ello, debe desorientarnos.

Siguiendo con los libros de la Facultad, pasamos del 11 al 31 de noviembre de 1861, al 3 de enero de 1862, año en que un amplio sector de la prensa más objetiva, lanza una campaña con aire de cruzada, contra algunos profesores de la «Central».

Y llegamos a la circular del 18 de mayo de 1864 en que precisamente se observa qué atmósfera de tormenta envolvía a la Central, reflejo de una situación política cada vez más tensa en la capital. El tono de esta circular puede sorprender en nuestros días, e incluso hacer sonreír a no ser que incite o que provoque nostalgias. Los amantes de las analogías fáciles, corren el riesgo de inclinarse a creer, al oír hablar de artículos firmados por alumnos contra sus maestros, que generosos y progresistas jóvenes expresaban así su rebelión contra las barbas grises, miserables burgueses adheridos al poder, temblando de pies a cabeza, en auxilio de quienes querían la reacción.

Enterado =
Lázaro Bardon
y Gomez

Enterado
Lucilio Castelar

Pascual de Gayangos

Enterado
Alfredo A. Canas

Francisco Muriel
de Arce

Benigno Canas

Enterado
Severio Catalina

Juliano Latorre

José López de la Torre

FIRMAS AL DORSO DE LA CIRCULAR DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1861

John F. Kennedy

Richard Nixon

Lyndon B. Johnson

Hubert H. Humphrey

Barack Obama

Michelle Obama

Joe Biden

Esto sería un error. La circular del 18 de mayo de 1864, tendía simplemente a calmar los ánimos en una coyuntura confusa y a menudo contradictoria. Coyuntura que desembocaría, unos meses más tarde, en el decreto que prohibía a los profesores expresar en sus clases ideas en oposición a las ideas oficiales, decreto al que Castelar replicaba en «La Democracia», con un artículo muy conocido por los historiadores...

Pero la circular del 18 de mayo de 1864 presenta otro interés intrahistórico, como hubiera dicho Unamuno: aparecen nuevos nombres, Francisco de Paula Canalejas, Miguel Morayta, antiguo alumno de Ríos (14), Castelar (15), Nicolás Salmerón, mientras que otros nombres desaparecen, sobre los cuales el tiempo había pasado.

La séptima circular, la del 15 de septiembre de 1864 (16), es anterior varias semanas al decreto atentatorio de los derechos de expresión más arriba evocados. Hay que indicar los textos a elegir los autores que explicar, para el nuevo año universitario. Se podía tener la ilusión de restablecer lo ordinario. Pero mirando un poco más de cerca, la diferencia con las circulares de 1857 o de 1861, se trataba de temas parecidos, pronto salta a la vista que era imposible dejar a la fantasía de cada uno la elección de un libro o de lo que sea.

Hay que remitirse a la lista aprobada por Su Majestad y publicada el sábado (estamos a lunes), en el periódico oficial, y hay que responder pronto. En la víspera de la reapertura del curso universitario el volver a coger las riendas del cuerpo docente, ha llegado a ser asunto de Gobierno e incluso de Estado.

Traducción administrativa del endurecimiento del poder hacia la universidad, la circular de 5 de septiembre de 1864, era un paso en el camino que conducía a la destitución de Castelar y a la noche de San Daniel (17). Los edictos de los días 22, 24 y 26 de abril y del día 1 de mayo de 1865, son un reflejo igualmente administrado (pero la frialdad del artículo «ad hoc» es aquí más expresivo que muchos discursos), de la situación en la Central en los días que siguieron a esta noche trágica.

Sin duda alguna no se advierte aquí el eco del tiroteo en la Puerta del Sol y en las calles vecinas, ni el hervor de las manifestaciones de la calle Ancha de San Bernardo, cuando los estudiantes se enteraron que el Rector liberal Montalbán era reemplazado por Zafra.

Pero aquí sorprendía lo que se llama hoy, utilizando una palabra que no existía en la época, la normalización, en particular cuando se habla de la supresión de las clases de historia de España (de las cuales estaba encargado Castelar) y su reanudación asegurada por un interino, José del Campillo, al que se le hace venir para este efecto de la Universidad de Oviedo.

No hemos encontrado más que el borrador del edicto redactado por Ríos en aplicación de las instrucciones superiores. Borrador sin firma ni rubricado sino indudablemente e íntegramente autógrafo. Se tienen todos los motivos para creer que no fue redactado con alegría del corazón (18).

Pierre Guenuoun (19)

NOTAS

1.—Todos forman parte de los papeles no numerados que hemos encontrado en los sótanos del antiguo "Noviciado" y de los que ya hemos publicado algunos (Ver "Melanges a la memoire de Jean Sarrailh", París, Centre des Recherches de l' Institut Hispanique, 1966, t. I pp. 397-412: "Un inedit de José Amador de los Ríos sur Leandro Fernández de Moratín". Y en "Ibérica", I, París, 1977, pp. 151-153: "Un lettre inédite de Sanz del Río a José Amador de los Ríos". El decano firmante de las siete circulares y de los cuatro edictos, que se encontrará mas adelante, no era otro que José Amador de los Ríos; al lazo de unión no es difícil de encontrar Otro vínculo para cerrar este paréntesis: los nuevos documentos puestos al día son, como los precedentes, reproducidos —salvo error de imprenta— respetando la grafía, la acentuación y la puntuación originales. Añadamos finalmente, para la pequeña historia, o para la leyenda, que el ordenanza que nos acompañó en los sótanos del "Noviciado" nos contó que, durante la guerra civil de 1936, un número de expedientes amontonados en el suelo habían reforzado las ventanas del edificio para servir de colchón protector contra los estallidos de las bombas durante el sitio de Madrid).

2.—Ver más abajo n. en los manuscritos 2.

3.—Ver nuestra contribución a las "Melanges a Jean Sarrailh", t I. p. 400, n. 7.

4.—Había tomado posesión de su cátedra el jueves 26 de febrero de 1857, a la 1'30 horas de la tarde. En marzo de 1857 —pero no hemos encontrado la fecha con más precisión— era Severo Catalina quien entraba en la "Central" como catedrático.

5.—Ver "Ibérica", I. p. 152.

6.—Sobre la creación de la "Central", ver "Melanges a J. Sarrailh", *ibid.*, p. 397 (y no 398 como ha sido impreso por error en "Ibérica", I, n. I, p. 151), n. 2. Pero para una información menos detallada puede consultarse la obra apasionada de uno de los principales artífices de esta creación, Antonio Gil de Zárate, "De la Instrucción Pública en España". Madrid, 1855, 3 t. Vibrante defensa del desarrollo de la enseñanza, base de toda nación digna de este nombre, y por tanto de la libertad de pensamiento. Defensa también de las reformas en las que participó o dirigió Gil de Zárate. Esto en una perspectiva histórica abarcando más particularmente la enseñanza en España desde fines del Siglo XVIII a 1852, año en que Gil de Zárate dejó la Dirección de Instrucción Pública, que comprende hasta esa fecha y que fué publicada gracias a la protección del ministro D. Joaquín Aguirre, y del nuevo director de Instrucción Pública, Juan Manuel Montalbán, alto funcionario del que ya nos hemos ocupados (Ver "Ibérica", I, p. 153) y que tendremos ocasión de encontrar de nuevo, puesto que habiendo llegado a

ser Rector, de Madrid el 17 de febrero de 1862, es a él al que encontramos se alude directamente en la circular de Ríos fechada el 18 de mayo de 1864 y en un segundo plano en los cuatro edictos de 1865.

7.—Ver n. a los manuscritos I, infra.

8.—Pobreza de medios pero también modesta de necesidades: en su respuesta a la circular de 8 de octubre de 1857, Castelar y Gayangos dicen que no necesitan nada para su enseñanza, mientras que sus colegas más exigentes se limitan a pedir un simple encerado.

9.—Si se compara el laconismo de Gayangos, a continuación de la circular de 27 sept. 57, y la manera en que, para decir sensiblemente la misma cosa, se expresa Castelar, al que se ve casi cubrirse con su toga en un gesto tan amplio como su escritura.

10.—Siguiendo siempre con la misma circular, la frase de Sanz del Río es significativa.

11.—El "Gil y Zárate" indicado por el buen Nuñez De Arenas no tenía nada de novedad, puesto que databa de 1844. Es verdad que esta obra, adoptada con entusiasmo como libro de texto, conoció un éxito no solo inmediato, sino prolongado más allá de la vida de su autor, muerto en febrero de 1861. Se reimprimía aún treinta años después de su aparición (la 2.^a edición lleva la fecha de 1872, pero hay otras en 1873 y 1874). Y este célebre "Manual de Literatura" había sido mientras tanto revisado por José Amador de los Ríos (antes de 1861 a juzgar por la advertencia de Gil de Zárate, quien después de haber dado las gracias a su amigo, lo instaba a publicar esta historia de la literatura española en la que su protegido trabajaba desde hacía mucho tiempo). Como quiera que sea, todo el mundo se vuelve a encontrar.

12.—Ver "Ibérica", I, loc. cit.

13.—Se podrían multiplicar las pruebas de la desbordante actividad de los maestros de la "Central". Se retendrá al menos una: es en noviembre de 1861 cuando aparece el t. I de esta "Historia crítica de la Literatura española, por don José Amador de los Ríos, al que dirigía sus mejores votos Gil de Zárate, antes de fallecer pocos meses antes de verlos realizados.

14.—Y alumno agradecido, como lo demuestran las líneas que figuran en una n. (colocada en un artículo titulado "Poema de Fernán González), pp. 57 y 58 del t. I de "La Razón" (Madrid, Imprenta de Manuel Galiano, Plaza de los Ministerios, 3, 1860) líneas reproducidas en su graffa de época:

"Allá en los tiempos en que nuestros legisladores y gobernantes creían que para alcanzar en las universidades españolas el título académico de literato, era necesario estudiar la literatura patria, tuve la fortuna de ser discípulo de D. José Amador de los Ríos, que entonces explicaba "Estudios superiores de literatura española". Aunque poco preparado para recibir sus doctísimas y profundas lecciones, que por su objeto y contenido eran superiores a los alcances propios de mi edad y de mis anteriores estudios, estoy cierto de que cuanto sé respecto a nuestra literatura en los siglos medios, data de aquellos días. Así sucede, que en cuantas cuestiones he tratado de examinar con algún detenimiento, mi criterio, más o menos bien constituido, y con mayor o menor exactitud aplicado, ha sido el que entonces aprendí. No sé por tanto cuantas de las ideas vertidas en este ligero trabajo, ni cuales de las noticias en él apuntadas, debo a mi respe-

explicación; y si no lo es, con ella satisfago mi conciencia, para que en un día, que me ha servido para examinar las opiniones de los escritores que combato, hijas son de su enseñanza.

No abrigo la pretensión de haber resuelto un problema literario, ni doy a estos apuntes mayor valor del que realmente tienen; pero creo necesaria esta explicación; y si no lo es, con ella satisfago mi conciencia, para que en un día, que el deseo me le pinta muy próximo, no se pueda decir de mí lo que del grejo de la fábula..."

En cuanto a la forma con que Ríos podía dirigirse a su antiguo alumno, se podrá juzgar según la nota siguiente (proveniente de los sótanos del "Noviciado"): "Sr. M. Morayta=14 de Dbre 1867=Querido Miguel: Necesito que me haga el favor de manifestarme si la incomodidad que padece es de tal naturaleza que le impedirá mucho tiempo venir a cátedra. Ya sabe Vd. la situación de esta asignatura, y es urgente acudir a tomar sobre ella una resolución definitiva.—De Vd. etc. J. A. de los Ríos". (Nota dictada o copiada por un secretario).

15.—El cual figuraba entre los fundadores de "La Razón" (del que Morayta era secretario) pero se separó no sin escribir una carta fechada el 27 de diciembre de 1860 y publicada pp. 267-268 del t. I de este periódico.

Como quiera que sea si todo el mundo se vuelve a encontrar, la familia conocía también sus desacuerdos... (Pero Morayta y Castelar eran dos viejos colegas que ya habían colabrado en otros periódicos de tendencias parecidas).

16.—Un nuevo nombre aparece entre las firmas, el de Francisco Fernández y González, otro alumno de J. A. de los Ríos (y verdaderamente de su familia, puesto que fué su yerno) y futuro decano de la Facultad de Filosofía y Letras en espera de llegar a ser rector de la Central.

Fernández y González colaboraba en "La Razón", así como Francisco de Paula Canalejas. Pero si comenzamos a seguir los personajes que hemos encontrado en estas circulares tendríamos que hablar de otras muchas publicaciones. Esto supondría no una obra extensa, sino varias... Y de una cosa a otra llegaríamos a abarcar toda la historia intelectual y política de la España del siglo XIX... Y esta reflexión que nos hacemos a nosotros mismos, tanto como al lector eventual en este fin de nota imprevisto, e incluso improvisado, nos conduce a una observación más amplia: desde que se entra con un poco más de detalle en esta España del siglo XIX se queda uno sorprendido por su extraordinaria vitalidad, en contradicción con una leyenda que España misma ha contribuido a forjar.

17.—Recordemos la fecha de 10 de abril de 1865 por comodidad. Y recordemos también (siempre por comodidad) que la chispa que hizo prender la pólvora fué un artículo de Castelar en "La Democracia", para fustigar la donación que la reina hacía de una parte de los bienes de la corona para remediar el déficit del presupuesto del país. (Ver nuestro artículo "Poesías dedicadas a S. M. la Reina Doña Isabel II..." en "Lenguas neo-latines", n.º 65. junio de 1963).

18.—Como se habrá observado las siete circulares y los cuatro edictos de Ríos cubren un periodo de cerca de siete años y siete meses, tiempo de casi siete

meses (precediendo el nombramiento de Ríos como decano) que se corresponde al tiempo que transcurre entre los comienzos de Castelar en la Central y su destitución. A falta de un título esto podía incluso proporcionar uno o varios subtítulos a esta publicación. También, como a propósito de Morayta, hay que recordar que Castelar rindió homenaje varias veces a la enseñanza de Ríos. El ejemplo conservado data de un momento en que los aquí reunidos no sospechaban la tempestad que sacudió pronto la "Central". Son las n. 22 y 24 de la tesis doctoral de Castelar, "Lucano, su vida, su genio, su poema", tal como figura en el n.º 34, 13 de junio de 1857, del T. II, pp. 532-542 de la "Revista Universitaria" (la cual, por lo demás, había cambiado de nombre a partir del n.º 13, fechado el 17 de enero de 1857 o sea en el curso de la paginación para la signatura anual y se llamaba "Revista de Instrucción Pública, literatura y Ciencias), Madrid. La n.º 22, p. 540 en que Castelar llama a Ríos su "ilustre maestro" ofrece además un interés bibliográfico: Castelar hace una cita sacada del capítulo III, t. I de la "Historia crítica de la literatura..." op. cit., entonces inédita. Ríos facilitaba pues su literatura, con referencias precisas, a sus estudiantes. Y él nos da por así decirlo, confirmación en la n. 1. p. 113, t. I, de esta "Historia crítica", que vería por fin la luz del día, recordando que Castelar, que él llama su "muy amado discípulo", había citado una de sus frases sobre Lucano en la tesis que su querido discípulo había consagrado a dicho poeta. En cuanto a la n. 24, p. 541, ibid., de dicha tesis, hela aquí:

"No puedo continuar sin declarar aquí que me sirven de principal guía en estos estudios las ideas que he recogido en las cátedras de esta Universidad, de los lábios de mis dignísimos maestros los señores Nuñez Arenas, Camus, Amador de los Ríos y Sanz del Río, á cuyas elocuentes lecciones debo mis conocimientos en literatura española y en filosofía. Tengo un placer singular en tributarles mi admiración, mi respeto y mi eterno agradecimiento".

19.—Los artículos de Pierre Guenuoun que reproducimos en este número han sido publicados en "IBERICA I", pp. 151-153 y en el n.º II, pp. 266-278. La versión española se debe a los profesores del Instituto Luis de Góngora. **Antonio Robles Ordoñez e Inmaculada Arenas Alcaraz.**

(APENDICE DOCUMENTAL)

Facultad de Filosofía, y Letras (I)

Circular

Siendo indispensable para dar cumplimiento á una órden q.e con fecha 24 del actual se ha servido comunicarme el Exmo. Sr Rector, q.e los Sres catedráticos de esta Facultad manifiesten con la brevedad posible cuáles son los autores á que deben ajustar sus explicaciones en el próximo año académico, espero de V.S.S. se sirvan expresar á continuacion los títulos de las obras q.e al efecto tengan adoptadas. Madrid 27 de Setiembre 1857.

El Decano Interino (2)

Dr. José Amador de los Rios

Sres Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras.

No conozco, como libro de texto, autor alguno apropiado á mi cátedra.

14. **Don David aben Xabat:** fue **almojarife** de Córdoba. Padre del ante-

Emilio Castelar

No hay texto acomodado p.^a mi cátedra

Dr. Alfredo A. Camus

Para Lit.^a Gral mis explicaciones y pa la Española Gil y Zarate

I. Nuñez de Arenas

Para Lit.^a Gral mis explicaciones y p.^a la Española Gil y Zarate explicaciones

Dr. Julian S. del Rio

Mi Manual de Filosofía (3), 2.^a edicion.

J. Lopez de Uribe

Adopto por testo la Gramática griega q.e he compuesto y está señalada por testo.

Saturnino Lozano y Blasco

NOTAS AL APENDICE DOCUMENTAL

- 1.—En la cabecera impresa aparacen añadidas a mano las palabras "y Letras".
- 2.—Encargado interinamente el 21 de septiembre de 1857, Ríos llegó a ser decano titular poco después para permanecer de 2 de octubre de 1857 al 6 de febrero de 1868, para volver a ser del 23 de abril de 1877 hasta su muerte, el 17 de febrero de 1878.
- 3.—Las palabras "Manual de Filosofía" cuidadosamente subrayadas por Uribe.
- 4.—Ver n. 1.
- 5.—Sobre la desaparición de la palabra "interino" ver n. 2.
- 6.—Para esta circular yo he encontrado toda junta la nota oficial (transcrita por un secretario, firmada y rubricada por Ríos y sus colegas) y el borrador autógrafo de Ríos. Este borrador ofrece algunas particularidades, tachados y añadidos que señalo en la n. arriba.
- 7.—Las palabras "dignos de estima" han sido añadidas después en el borrador.
- 8.—Se escribió primero "extrangero", como era usual en la juventud de Ríos.
- 9.—Escrito "qe" en el borrador.
- 10.—Las palabras "desde la última compra verificada en 1859" han sido añadidas después en el borrador.
- 11.—Sobre el borrador "proponer" sustituye a "solicitar" tachado.
- 12.—Escrito "vigte" por Ríos.
- 13.—Escrito "Reglamto" sobre el borrador donde las palabras "de Universidades" han sido puestas después.
- 14.—La palabra "es" enmendada, aparece ilegible en el borrador.
- 15.—Escrito "qe" sobre el borrador y la palabra "al" que sigue está corregida.
- 16.—"VSS" sobre el borrador.
- 17.—Simple trazo por "12 de Diciembre de 1858". Sin duda para dejar para después el cuidado de comprobar la fecha.
- 18.—Ver n. 9.
- 19.—Antes en lugar de "merecieron", una palabra inacabada y borrada.
- 20.—Antes "pertenecientes" y bajo doble tachadura se lee o mejor se adivina "por tan".
- 21.—Nada de fórmulas de cortesía sobre el borrador.
- 22.—Palabras ausentes en el borrador.
- 23.—Esta fórmula comenzaba el borrador.
- 24.—La firma de Fernando de Castro está sola (con la de Ríos evidentemente) en el anverso. Las restantes están al dorso.
- 25.—En texto impreso. Circular enteramente transcrita por un secretario, salvo la corrección indicada en la n. siguiente.
- 26.—Ríos ha añadido de su mano la palabra "obras".
- 27.—Circular igualmente transcrita por un secretario.

- 28.—Lista de los destinatarios de la circular, los cuales todos han firmado, lo que nos hace suponer que sus colegas (Fernando de Castro, Nuñez de Arenas, Remigio Ramirez y Sanz del Río) se habían mostrado más diligentes.
- 29.—Encabezamiento impreso idéntico al de la circular precedente. El papel oficial no ha cambiado entre 1861 y 1864
- 30.—Cifra añadida con motivo de una clasificación posterior. La escritura no es visiblemente contemporánea.
- 31.—Casi se esperaba "noble" y no "doble" en el estilo de este trozo. Pero un error del copista está claramente excluido. Se trata ciertamente de una manera elíptica de designar la doble tarea tradicionalmente atribuida a los que aún en nuestros días se llama bien docentes, bien educadores.
- 32.—Grueso borrón de tinta "de época" que cubre la mayor parte de la palabra "profesores", la cual queda enteramente identificable.
- 33.—Encabezamiento impreso parecido al de la circular precedente.
- 34.—Encabezamiento impreso parecido al de la circular para los edictos de 22, 24 y 26 de abril de 1865 arriba indicados, los tres transcritos por un secretario y firmados y rubricados de la mano de Ríos.
- 35.—Texto de Ríos con correcciones, tachaduras y enmiendas.

Para texto de gramática hebrea la del Sor García Blanco; para literatura, las explicaciones:

	Dor. Severo Catalina
No lo hay	Pascual de Gayangos

Facultad de Filosofía, y Letras (4)

Siendo conveniente que este Decanato conozca las necesidades materiales de la enseñanza en cada una de las cátedras que componen esta facultad se servirán V. SS. manifestar con la brevedad posible qué objetos les hacen falta para el buen desempeño de las asignaturas que les están encomendadas. Dios gue á V.S.S. ms. as. Madrid 8 de octubre de 1857

El Decano (5):

J. A. de los Ríos

Sres. Catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras.

En la cátedra de Hebreo que está a mi cargo solo he menester un encerado para los ejercicios prácticos.

Dr. Severo Catalina

Para la cátedra de Griego que está a mi cargo, sólo necesito un encerado p.^a los ejercicios prácticos.

Saturnino Lozano y Blasco

No necesito nada para la cátedra de Historia de España que está a mi cargo

Dr. Emilio Castelar

Enterado y contestaré en breve

Dr. Núñez de Arenas

Para la cátedra de 2.^o año de Griego de mi cargo necesito un enterado.

Dr. Lázaro Bardón y Gómez

No necesito nada para la cátedra de Historia de España que está á encomendada.

Gayangos

Universidad central
Facultad de Filosofía y Letras (6)

Circular

Siendo conveniente que la Biblioteca de la Universidad adquiriera cuantos libros dignos de estima (7) se han publicado, ya en España ya en el extranjero (8), sobre los diferentes ramos que (9) constituyen esta

Facultad de Filosofía y Letras, desde la última compra verificada en 1859 (10); y llegada la ocasión oportuna de proponer (11) su adquisición, conforme al vigente (12) Reglamento de Universidades (13) es (14) de sumo interés que (15), al evacuar V.S.S. (16) el informe pedido por mi circular de 12 de Diciembre de 1858 (17) se sirvan remitirme nota de las obras que (18) en su concepto merecieren (19) figurar en la Biblioteca de la Universidad, pertenecientes (20) a sus respectivas asignaturas.

Dios gue. á V. SS. m.s añ.s Madrid 11 de Noviembre de 1861 (21).

El Decano (22):

Dr. José Amador de los Ríos

Sres. Profesores de esta Facultad (23).

Enterado

Fernando de Castro (24)

Enterado

Enterado

Emilio Castelar

Lázaro Bardón y Gómez

Enterado

Isaac Núñez

Pascual de Gayangos

Alfredo A. Camús

de Arenas

Remigio Ramírez

Enterado

Julián Sanz del Río

Severo Catalina

José López de Uribe

Universidad central

Facultad de Filosofía y Letras (25)

Circular

En 12 de Diciembre de 1858, tuve la honra de decir á V. SS. lo que copio:

«A fin de dar cumplimiento á una orden del Excmo. Sr. Rector, relativa á la traslación á la Biblioteca del Noviciado de las obras correspondientes á esta Facultad, que existen en la de S. Isidro, se servirán V. SS. formar y remitirme, con la brevedad posible, nota de las que juzguen necesarias, ó por lo menos de utilidad positiva, para el estudio de las asignaturas que respectivamente desempeñan».

Y como no se haya recibido en este Decanato nota alguna de las obras (26) expresadas, espero que se servirán V. SS. remitirlas cuanto antes les fuere posible, á fin de que no carezcan las enseñanzas de esta Facultad por más tiempo de los auxilios necesarios.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1861.

El Decano:

Dr. José Amador de los Ríos

Enterado

Fernando de Castro

Lázaro Bardón

Isaac Núñez de Arenas

Remigio Ramírez

Julián Sanz del Río

José López de Uribe

E. Castelar

Sres. Profesores de esta Facultad.

Universidad central

Facultad de Filosofía y Letras (27)

Circular

No habiendo dado V. SS. cumplimiento á las circulares de 22 de octubre y 13 de noviembre, relativas, la primera á las mejoras que requieran las enseñanzas de esta Facultad y adquisición de libros nuevamente publi-

cados y la segunda á la designación de las obras que deben ser trasladadas á la Biblioteca del Noviciado de la de San Isidro, para el mejor aprovechamiento de los alumnos y utilidad de los Sres. Profesores, me juzgo en el deber de prevenir á V. SS. que en el término de ocho días deben remitirse á la superioridad los datos referidos, en cuyo caso me veré en la dura precisión de notar los nombres de los Sres. catedráticos que no se hayan prestado á ejecutar estas órdenes superiores.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 3 de Enero de 1862.

El Decano:

Dr. José Amador de los Ríos

Lázaro Bardón

Quedo enterado i contestaré

José López de Uribe

Emilio Castelar

Enterado y cumpliré

Alfredo A. Camus

Severo Catalina

Pascual de Gayangos

Sres. Profesores D. Alfredo A. Camús, D. Lázaro Bardón, D. José López Uribe, D. Emilio Castelar, D. Pascual de Gayangos, D. Severo Catalina (28).

Universidad central

Facultad de Filosofía y Letras (29)

Circular

1864 (30)

El Excmo. Sr. Rector de esta Universidad me dice con fecha 11 del actual lo que sigue:

«El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública con fecha 6 del actual me dice lo siguiente: Recientemente se han publicado en los periódicos, escritos en que se juzga la actual organización de la enseñanza pública firmados por gran número de alumnos. No se ocultará seguramente á la ilustración de V. E. la grave ofensa que infieren a la disciplina académica los que se proponen á juzgar a sus Maestros, cuando su deber es respetarlos y obedecerlos ciegamente, pero como el caso no está prescrito por los reglamentos, es preciso instruir expediente conforme á la Ley para que en lo sucesivo quede corregida esta omisión hija sin duda de que no era presumible que se aventurasen á dar su opinión en negocios tan graves, jóvenes á quienes las leyes consideran de tan poca madura razón que no les permite disponer de sus personas y de sus bienes, sin el auxilio de un guardador. Para ello se servirá V. E. remitir á la mayor brevedad ejemplares de las manifestaciones publicadas en ese distrito, cuidando, mientras el Gobierno de S. M. dicta las disposiciones que exige la trascendencia del asunto, de emplear la autoridad moral que le dan el cargo que ejerce, y sus prendas personales para inocular en el ánimo de los alumnos, la necesidad de la obediencia y persuadirles de que sin intención tal vez estas publicaciones pueden ser semilla de discordia y origen de gravísimas perturbaciones. La Dirección no duda que para lograr este objeto encontrará V. E. eficaces cooperadores en los Decanos y Directores de las Escuelas y en cuantos ejercen el doble (31) ministerio de la enseñanza.» = Al trasladar á V. S. la preinserta comunicación debo manifestarle la confianza que me inspira el celo, que V. S. tiene acreditado por la conservación de la disciplina académica; y no dudo por consiguiente que secundará las justas miras de la Superioridad en unión con los dignos profesores (32) de esa Facultad, valiéndose de la influencia moral que ejercen sobre sus discípulos, á quienes así como á sus familias interesa también muy principalmente evitar todo motivo de agitación siempre contraria á las pacíficas tareas de la enseñanza.

Lo que traslado á VV. SS. para su inteligencia y demás efectos consiguientes.

Dios guarde á VV.SS. muchos años. Madrid 18 de Mayo de 1864.

El Decano:

Dr. José Amador de los Ríos

Enterado

Enterado

P. de Gayangos
Lázaro Bardón
F. de Paula Canalejas
Miguel Morayta V. Fern.z Ferraz

Fernando de Castro
Nicolás Salmerón
Dr. Julián Sanz del Río
Emilio Castelar
Alfredo A. Camus

Sres. Profesores de esta Facultad.

Universidad central
Facultad de Filosofía y Letras (33)

Circular

Debiendo formarse el cuadro de las enseñanzas de esta Facultad para el próximo curso, con arreglo á la lista de libros de texto aprobada por S. M. é inserta en la Gaceta del sábado 3 del corriente, se servirá V. S. manifestarme á la mayor brevedad posible qué autor señala para las explicaciones de la asignatura puesta á su cargo, al tenor de la facultad que el Reglamento le concede.

Dios guarde á VV. SS. muchos años. Madrid 5 de Setiembre de 1864.

El Decano:

Dr. José Amador de los Ríos

Sres. Profesores de esta Facultad.

Enterado

Alfredo A. Camus

Para la asignatura de Lengua he- como catedrático del doctorado no
brea, la obra del Sr. García tengo señalada obra de texto
Blanco F. Fernández González

Madrid 7 de Set.e 1864

Dr. Severo Catalina

Enterado

Enterado

Pascual de Gayangos

Fernando de Castro

Elementos filosóficos de Literatura por D. Isaac Núñez de Arenas y mis explicaciones.

Madrid 21 de Set.e de 1864

Fco. de Paula Canalejas

Universidad central

Facultad de Filosofía y Letras (34)

Edicto

Por causas especiales y con la autorización del Gobierno de S. M., hago saber á los alumnos de Historia de España, Geografía, Literatura clásica (Sección 2.ª) y Metafísica, que se suspenden las clases referidas hasta nueva orden, pudiendo los cursantes mencionados proseguir sus estudios privadamente.

Madrid 22 de Abril de 1865

El Decano:

Dr. José Amador de los Ríos

Universidad central
Facultad de Filosofía y Letras

Edicto

Aliviado de su enfermedad, el profesor numerario de Metafísica, hago saber á los alumnos de la expresada asignatura, que desde el día de mañana, 25 del actual, proseguirán las explicaciones de la expresada cátedra.

Madrid 24 de Abril de 1865

El Decano:

Dr. José Amador de los Ríos

Universidad central
Facultad de Filosofía y Letras

Edicto

Habiendo cesado las causas especiales que obligaron al Gobierno de S. M. á mandar suspender las clases de Literatura Clásica (2.^a sección), Geografía, Metafísica é Historia de España, hago saber:

Que los alumnos de las expresadas asignaturas están obligados á asistir á las mismas clases desde el día de hoy en las horas y locales señalados para dar las referidas enseñanzas, de que se han encargado profesores numerarios de esta Facultad; prosiguiendo suspensa la clase de «Historia de España» hasta nueva orden y en los términos que previne en mi edicto de 22 del actual.

Madrid 26 de Abril de 1865

El Decano:

Dr. José Amador de los Ríos

Decanato de
Filosofía y Letras (35)

Edicto

En virtud de haberse servido encargar el Gobierno de S. M. la interinidad de la cátedra de Historia de España de esta Facultad al profesor titular de Historia Universal de la Universidad de Oviedo, D. José del Campillo y Rodríguez, hago saber:

Que desde este día quedan obligados los alumnos de la expresada asignatura al cumplimiento de todas sus obligaciones académicas debiendo concurrir a la mencionada clase de Historia de España en los días, horas y local, señalados al efecto en el cuadro general de estudios de esta Facultad de mi cargo.

Madrid 1.º de Mayo de 1865



Habiendo cesado las causas especiales que obligaron al Gobierno de S. M. a mandar suspender las clases de Literatura Clásica (2.ª sección), Geografía, Metalúrgica e Historia de España, hago saber: Que los alumnos de las expresadas asignaturas están obligados a asistir a las mismas clases desde el día de hoy en las horas y locales señalados para dar las referidas enseñanzas, de que se han encargado profesores numerarios de esta Facultad; prosiguiendo suspenso la clase de «Historia de España» hasta nueva orden y en los términos que previene en mi edicto de 22 del actual.

Madrid 26 de Abril de 1865
El Decano:
Dr. José Amador de los Ríos